

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **21 de septiembre 2009**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

---

- ❖ **LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESCENDIÓ EN AGOSTO EN LA COMUNIDAD ANDALUZA CASI UN 25% RESPECTO AL AÑO PASADO**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PRL. JORNADA TÉCNICA . PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA SOBRE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO**
- ❖ **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO**
- ❖ **II ENCUENTROS ANDALUCES SOBRE ABOGACÍA, RRHH Y PRL**
- ❖ **VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **VII CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN**
- ❖ **CURSO DE PROFUNDIZACIÓN DEL ANEXO VI DEL RSP: PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN.**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN**
- ❖ **CURSO PRÁCTICO DE PERITO JUDICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MÁLAGA)**
- ❖ **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RSC (UMA) DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN CONFORME AL ESTÁNDAR OHSAS 18001:2007 (ON LINE)**
- ❖ **CURSO DE PRL NIVEL INICIAL METAL/CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS**
- ❖ **CURSO DE LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**
- ❖ **JORNADAS FREMAP-ANDALUCÍA**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **PREMIOS MC 28 DE ABRIL**
- ❖ **I EDICIÓN DE LOS "PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**
- ❖ **CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN**

- ❖ **LABORATORIO OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE ANDALUCÍA**
- ❖ **PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD - PAEMSA IV (2009-2011)**
- ❖ **TRABAJOS EN ZANJAS. ASPECTOS ERGONÓMICOS BÁSICOS**
- ❖ **RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SOBRE CONSIDERACIÓN COMO SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN DE LOS PERÍODOS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES COMO CONSECUENCIA DE LA GRIPE A H1 N1.**
- ❖ **REAL DECRETO 1428/2009, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN BÁSICO DE EMERGENCIA NUCLEAR, APROBADO POR REAL DECRETO 1546/2004, DE 25 DE JUNIO.**

## Portada

---

### **LA SINIESTRALIDAD LABORAL DESCENDIÓ EN AGOSTO EN LA COMUNIDAD ANDALUZA CASI UN 25% RESPECTO AL AÑO PASADO**

*El consejero de Empleo apuesta por la transversalidad de la prevención en todas las políticas de la Junta como mejor forma de garantizar la seguridad*

La siniestralidad laboral, medida en índices de incidencia (en relación con el número de trabajadores), ha descendido en agosto en Andalucía un 24,94% respecto al año anterior, bajada que supera el 51% en el caso de los accidentes mortales. Así lo destacó el consejero de Empleo, Antonio Fernández, durante la clausura de las jornadas 'La necesidad de una visión integral de la siniestralidad laboral', incluidas dentro de los cursos de verano 2009 de la Escuela Universitaria de Osuna, en las que apostó por la transversalidad de la prevención de riesgos laborales en todas políticas autonómicas como mejor forma de garantizar la seguridad y salud en el trabajo.

Para el consejero, la prevención debe ser, en el siglo XXI, una suma de esfuerzos, de ahí que la Junta de Andalucía la haya incluido como prioridad en todas las acciones y políticas que emprende y que, directa o indirectamente, tengan incidencia en el ámbito laboral.

Asimismo, Antonio Fernández subrayó el carácter participativo de las políticas de prevención, ya que cuentan con el consenso de los agentes sociales, con los que se desarrolló el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía 2004-2008, y con los que ahora se ha aprobado la nueva estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2009-2014.

En este sentido, el consejero explicó que dicha estrategia reforzará las iniciativas del anterior plan, e incidirá en el fomento de la cultura de la prevención en la sociedad, la puesta en marcha de medidas de apoyo para pymes y microempresas para un cumplimiento real de las medidas de seguridad y el desarrollo de planes específicos para territorios concretos y sectores y colectivos de especial riesgo. Igualmente, esta nueva estrategia apostará por el desarrollo de nuevos instrumentos de investigación y vigilancia de la prevención de riesgos y la formación en este ámbito.

En este sentido, el consejero destacó la futura Red de Laboratorios Especializados en investigación, un proyecto pionero en la Unión Europea que ya cuenta con dos centros a pleno funcionamiento, el de Jaén y el de Huelva. Asimismo, dentro también del ámbito universitario, Empleo impulsará que todas las universidades andaluzas dispongan de un paquete formativo completo en este ámbito para las facultades de ámbito laboral.

#### *Acuerdo*

Previamente a la clausura de las jornadas, el consejero firmó un convenio con el Ayuntamiento de Osuna para la cesión municipal de un local que albergue la oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) mientras se construye la sede definitiva.

Asimismo, Antonio Fernández visitó la escuela taller Osuna Sostenible, en la que desde el pasado año se forman y trabajan 40 personas en la modernización de las infraestructuras y los espacios degradados de la localidad, y que se desarrollará hasta el próximo año. El proyecto desarrolla las especialidades de jardinería, pintura, mantenimiento e instalación de equipos de energías renovables.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2777>

## Agenda

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**

El Prevebús del Cuidador, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800

euros. El Prevebús del Cuidador, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial  
 Fechas previstas para la provincia de Málaga

FECHA	LOCALIDAD
23 de septiembre	Archidona

### **ACCIONES DE FORMACIÓN SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PRL. - JORNADA TÉCNICA . PRESENTACIÓN DE LA GUÍA TÉCNICA SOBRE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN**



En los establecimientos con riesgo de incendio o explosión por la presencia de atmósferas explosivas se deben adoptar medidas de protección de carácter técnico y organizativo para garantizar la seguridad de los trabajadores allí presentes.

En ese sentido, el Real Decreto 681/2003 de 12 de junio, sobre protección de la salud y seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo, y que supone la transposición al derecho español de la Directiva 1999/92/CE, regula entre otras cuestiones, la obligación del empresario de elaborar y mantener actualizado un documento de

protección contra explosiones que satisfaga diferentes requisitos.

Por ello, el objetivo de esta jornada es acercar a los participantes al fenómeno de las explosiones y a su prevención, proporcionándoles conocimientos sobre: la normativa vigente, criterios para realizar la clasificación de zonas e información actualizada sobre diferentes sistemas de protección activa y pasiva

Programación prevista:

CPRL	DIRECCIÓN	FECHA
MÁLAGA	Avenida Juan XXIII (Ronda intermedia)	9 octubre

### **AULA MÓVIL CCOO**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para el mes de julio:

LOCALIDAD	SEPTIEMBRE
SEVILLA	21-25
CÓRDOBA	28-30

### **CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CECO [\(ver más\)](#)**

A través de este curso básico de prevención de riesgos laborales, se pretende capacitar tanto a empresarios como a trabajadores, y a la sociedad en general, para poder llevar a cabo las funciones legalmente previstas en materia preventiva.

El curso va dirigido tanto a profesionales, directivos empresariales, gestores y trabajadores de empresa y de organizaciones empresariales, como a personas desempleadas que tengan interés en formarse en materia de prevención de riesgos laborales.

LOCALIDAD Y LUGAR	FECHA
HINOJOSA DEL DUQUE (PZA DE STA ANA S/N)	23-24 DE SEPTIEMBRE
CELS PEÑARROYA-PUEBLO NUEVO	28 SEPTIEMBRE A 1 DE OCTUBRE
CELS MONTILLA	5-8 DE OCTUBRE
CELS FUENTE PALMERA	19-22 DE OCTUBRE
CELS CASTRO DEL RÍO	26-29 DE OCTUBRE

## **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

### **II ENCUENTROS ANDALUCES SOBRE ABOGACÍA, RRHH Y PRL**

Bajo el tema focal de las responsabilidades derivadas de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, los próximos días 28 y 29 de septiembre, se abordará en Sevilla, organizados por la Consejería de Empleo y la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas, estos encuentros encaminados a profundizar en aspectos de sumo interés para el mundo laboral

Sevilla. 28 y 29 de septiembre

### **VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL**

La Consejería de Empleo, el Consejo Andaluz de Colegios de Ingenieros Técnicos Industriales y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba, organizan las VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL, se desarrollarán durante los días 15 y 16 de Octubre de 2009, en Córdoba.

Desde la organización de las VII JORNADAS TÉCNICAS ANDALUZAS DE SEGURIDAD, CALIDAD Y SALUD LABORAL, se pretende continuar profundizando en la promoción de la Calidad y de la Prevención de Riesgos Laborales, estableciendo un foro de intercambio de experiencias, análisis y debate sobre los avances más recientes en estos campos y de la problemática asociada a ellos a través de tres objetivos principales:

- Presentación pública de trabajos originales de estudio e investigación en materias del ámbito de la Seguridad, Calidad y Salud Laboral, que resulten de interés desde un punto de vista académico y profesional.
- Puesta en común de experiencias y el debate de temas que contribuyan a la difusión y el desarrollo de la Seguridad, Calidad y Salud Laboral en la sociedad andaluza, tanto en el ámbito académico como en el profesional.
- Continuar contribuyendo a fomentar la implantación del nuevo enfoque de la gestión de la prevención en las empresas, la implantación definitiva de la tan demandada nueva cultura de la prevención de riesgos laborales, salud laboral y protección de medio ambiente, que nos permita avanzar en una línea más eficaz desde una *perspectiva moral, social y económica*.

Hotel AC Córdoba Palacio. 15 y 16 de Octubre. Córdoba

### **VII CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO**

En el próximo mes de octubre se celebrará el VII CONGRESO ESPAÑOL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO en una ciudad emblemática como es Sevilla, excelente anfitriona para poder reencontrarnos y compartir experiencias, conocimientos e inquietudes y presentar las últimas novedades que están aconteciendo en la Medicina y Enfermería del Trabajo en nuestro país.

En 2009, tenemos la primera promoción de médicos del trabajo con el nuevo programa de la especialidad, que creemos que ha sido un gran éxito para la especialidad y es fruto del trabajo de muchos compañeros. A ellos, pronto se unirán los enfermeros del trabajo con su nuevo programa formativo.

No obstante, la Medicina y Enfermería del Trabajo siguen teniendo pendientes importantes desafíos y retos, entre ellos, los cambios introducidos en la regulación normativa de aspectos relacionados con la declaración de enfermedades profesionales, así como en el nuevo marco normativo de las mismas, la escasa investigación y el insuficiente conocimiento de nuestra especialidad por la sociedad española.

Hotel NH Convenciones. 1-3 de octubre. Sevilla.

Para saber más [pique aquí](#)

### **CURSO DE PROFUNDIZACIÓN DEL ANEXO VI DEL RSP: PLANES DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCIÓN.**

Durante los días 18, 19, 25 y 26 de septiembre de 2009, la Dirección General de Prevención y Protección Ambiental de la Universidad de Córdoba, organiza este curso conjuntamente con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Se trata de un curso profesional de carácter semipresencial dirigido a Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales. A los asistentes se les entregará el Manual para la formación de los equipos de emergencia de la Universidad de Córdoba.

Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Córdoba.  
Avda. San Alberto Magno S/N. 18, 19, 25 y 26 de septiembre. Córdoba  
Para saber más [pique aquí](#)

### **JORNADA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EDIFICACIÓN**

El próximo día 8 de octubre, tendrá lugar en Granada, organizada por la Fundación MUSAAT, esta Jornada Técnica que incidirá sobre aquellos aspectos más relevantes en las acciones relacionadas con la edificación.

Fundación MUSAAT. 8 de octubre. Granada

### **CURSO PRÁCTICO DE PERITO JUDICIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MÁLAGA)**

En la línea de otros cursos realizados en prevención de riesgos laborales por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental, se programa el *II Curso Práctico de Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales*, diseñado con un enfoque muy práctico y contando con profesionales experimentados en la materia de diferentes procedencias. Está destinado fundamentalmente a ingenieros con experiencia en prevención de riesgos laborales, pero también a otros profesionales, que deseen ampliar sus conocimientos en un campo en expansión como el de las periciales en siniestralidad laboral.

El curso de 60 horas, se desarrollará de forma semipresencial en 7 sesiones, los viernes por la tarde de 16:00 a 20 horas, en la sede del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental en Málaga (Avenida de Andalucía, 30), desde el 23 de octubre a el 4 de diciembre de 2009.

### **CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RSC (UMA) DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN CONFORME AL ESTÁNDAR OHSAS 18001:2007 (ON LINE)**

El curso de especialización de la Universidad de Málaga, promovido por la Cátedra de Prevención y RSC, tiene como objetivo capacitar al alumno en las técnicas para el diseño, implantación, auditoría y certificación del estándar OHSAS 18001:2007 de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Resulta de máxima actualidad pues el estándar está publicado hace 2 años y su guía OHSAS 18002:2008 hace uno. El curso se desarrollará totalmente en modalidad ON LINE, facilitando su matriculación a alumnos de cualquier procedencia geográfica.

Su realización está programada para el periodo comprendido entre el 15 de octubre y el 15 de diciembre de 2009. Para más información [www.prevencionrsc.uma.es](http://www.prevencionrsc.uma.es).

### **CURSO DE PRL NIVEL INICIAL METAL/CONSTRUCCIÓN [\(ver más\)](#)**

Promovido por CONFEMETAL, dentro de las acciones que lleva a cabo la Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo, se llevará a cabo este curso, con el objeto de contribuir a la determinación de las cualificaciones y competencias profesionales específicas del sector del Metal en materia de seguridad y salud en el trabajo; lograr que las acciones y actuaciones en relación con los contenidos de la ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción sean análogas, homogéneas y coordinadas en todo el territorio nacional; ofrecer la formación inicial sobre los riesgos laborales para las actividades y sectores del metal que trabajan en obras de construcción; conseguir que los trabajadores adquieran los conocimientos necesarios para identificar tanto los riesgos laborales más frecuentes, como las medidas preventivas a implantar a fin de eliminarlos o minimizarlos; incentivar a los participantes a continuar su formación preventiva en los cursos de segundo ciclo.

Avda de Americo Vespuccio nº 25. Isla de la Cartuja. 28 a 29 de septiembre. Sevilla

### **CURSO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS EN SALUD POR EXPOSICIÓN A PRODUCTOS QUÍMICOS. [\(ver más\)](#)**

Curso convocado por la EASP orientado a Profesionales de la salud pública y de medio ambiente. Investigadores y docentes de universidad o instituciones de formación. Con el objetivo general de conocer y aplicar los principios de la evaluación de riesgos en salud como herramienta para responder sobre una base científica sólida a las

preocupaciones de una comunidad relacionadas con la exposición humana a productos químicos.

26 a 30 de octubre de 2009. Granada

### **CURSO DE LAS ESPECIALIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

Impartido por IDIT Consultores, se convoca este Curso para la obtención de las especialidades de Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.

Inicio: 02/10/2009

Finalización: 18/12/2009

Avda Américo Vespucio nº 45-Edif N-1-Planta Alta Isla de la Cartuja. Sevilla

### **JORNADAS FREMAP-ANDALUCÍA**

- Evaluación de riesgos y criterios de control en actividades con potencial presencia de sílice. Huelva. 23 de septiembre

### **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**

- Aspectos avanzados en la evaluación de la exposición a agentes químicos: La estrategia de muestreo. 24 y 25 de septiembre
- Evaluación de riesgo por exposición a productos fitosanitarios. 6 y 7 de octubre
- Presentación de la Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos derivados de las atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. 20 de octubre
- Curso ropa de protección. 21 y 22 de octubre
- Método OCRA: evaluación del riesgo asociado a movimientos repetitivos. 26 y 27 de octubre

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

#### **PREMIOS MC 28 DE ABRIL.**

Fundamentados en las pautas que señala la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012) ante la necesidad de transformar los valores, las actitudes y los comportamientos de los sujetos implicados en la prevención de riesgos laborales, los Premios MC-MUTUAL, 28 de abril, también tienen la intención de desarrollar acciones de promoción y revalorización de la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril).

#### **I EDICIÓN DE LOS "PREMIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**

La Revista Formación Seguridad Laboral para galardonar a organismos, entidades y empresas que más hayan destacado en el año 2009, en la Prevención de Riesgos Laborales, en las diferentes categorías de los mismos

Tal y como figura en las Bases, la revista crea unos premios completamente independientes desde la premisa de que ningún miembro ni de F.S.L., ni de la editorial tiene voto, con lo cual la objetividad, transparencia y calidad de los galardones están asegurados. A tal fin se ha instituido un Consejo Técnico Asesor de reconocido prestigio y autoridad, que conformará el Jurado del certamen.

Premios: a la INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; a la INVESTIGACIÓN; a la FORMACIÓN; a la GESTIÓN DE LA SEGURIDAD LABORAL; al Organismo, Entidad o Institución destacado en la PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; y el Premio EXTRAORDINARIO del Jurado.

Las candidaturas se deben enviar, antes del día 30 de Septiembre de 2009 por correo ordinario, por mensajería a la editorial o por e-mail a la responsable de Relaciones Institucionales de Editorial Borrmar, Mariví Gómez. Para cualquier consulta: tno. 91 402 96 07 Ext .23 y en el e-mail [marivi@borrmart.es](mailto:marivi@borrmart.es)

La solemne entrega de los premios coincidirá con la celebración del Salón de la Seguridad, SICUR 2010

#### **CONCURSO SOBRE SISTEMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN ([ver más](#))**

Bajo la denominación "Integración: un reto para todos", la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), convoca un concurso sobre sistemas de integración, siendo el objetivo de éste, dar la oportunidad a empresarios o trabajadores en representación de

sus empresas, de presentar proyectos dirigidos a facilitar la implantación de sistemas preventivos y la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos de las empresas.

El plazo de presentación, finalizará el 30 de septiembre a las 14:00

Los proyectos serán presentados en la sede de la Confederación de Empresarios de Córdoba, sita en Avenida Gran Capitán 12, 3ª planta, en Córdoba, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

## **ACTUALIDAD**

### **LABORATORIO OBSERVATORIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE ANDALUCÍA**

El LADEP, pone a su disposición Documentación , en la que podrá encontrar la específica sobre Enfermedades Profesionales se presenta clasificada por las Áreas Temáticas más importantes

Para saber más [pique aquí](#)

### **PLAN DE ACTUACIÓN SOBRE LAS EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD - PAEMSA IV (2009-2011)**

Plan de Actuación sobre las Empresas de Mayor Siniestralidad en Andalucía (PAEMSA), es un programa dirigido a mejorar la actuación preventiva de las empresas andaluzas que presentan mayor siniestralidad laboral. Este programa pretende asesorar a esas empresas con el fin de mejorar su actuación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

A partir de junio de 2009 se ha puesto en marcha la cuarta edición de PAEMSA, que estará vigente hasta junio de 2011

Para saber más [pique aquí](#)

## **Consejos Preventivos**

### **TRABAJOS EN ZANJAS. ASPECTOS ERGONÓMICOS BÁSICOS**



El trabajo en construcción implica, normalmente, una actividad física importante, pero en el trabajo en zanjas la carga física es especialmente muy elevada, estando agravada por el trabajo en exteriores que implica una condiciones termohigrométricas, a menudo, extremas. El tipo y el elevado número de las demandas físicas en este trabajo ayudan a explicar por qué las lesiones, los

trastornos musculoesqueléticos y los accidentes por sobreesfuerzo de origen laboral ocupan un importante lugar en este sector

Las tareas a realizar en las zanjas difieren considerablemente según las dimensiones de aquella, por lo que estudiaremos por separado las zanjas grandes, las medianas y las pequeñas

#### **Riesgos principales asociados a los trabajos en zanjas**

Los principales riesgos que se encuentran en este tipo de trabajo son causa de trastornos musculoesqueléticos y pueden clasificarse en cuatro apartados que son los relacionados con las posturas, con la manipulación de cargas, con los sobreesfuerzos muscular y con la repetitividad de los movimientos.

a) Posturas y movimientos: Incluyen aspectos relacionados con la postura de pie, la posición del tronco y de las extremidades superiores, la postura de rodillas o en cuclillas, el uso de las extremidades superiores, etc.

b) Manipulación manual de cargas: Se refieren tanto al tipo de peso manejado como a las condiciones en las que se lleva a cabo la manipulación.

c) Repetitividad y esfuerzos musculares: En este apartado se contemplan los sobreesfuerzos musculares y la repetitividad de las tareas en cuanto a duración de ciclo, a repetición de movimientos, etc.

d) Entorno: también se han tenido en cuenta, dentro del los apartados anteriores, la influencia del entorno, las condiciones climáticas, etc.

Durante el desarrollo de las tareas que se llevan a cabo en las operaciones que tienen como denominador principal el estar en una zanja, se podría destacar :



### - Posturas:

Dos de los principales factores de riesgo son:

- por un lado, la extensión o la hiperextensión de las extremidades superiores y,
- por otro lado, la torsión, inclinación, flexión e hipertensión del tronco.

El resultado es que, en ambos casos, los músculos tienen que hacer trabajo extra con el fin de mantener la postura y aguantar el peso de los brazos.

En muchas ocasiones la falta de espacio no permite adoptar una postura confortable o adecuada para realizar la tarea lo que conlleva a una disminución en la fuerza que se puede realizar; ello da resultado que en estas situaciones haya un aumento de la fatiga muscular y un mayor desgaste biomecánico tanto de la columna vertebral como de las articulaciones.

Las tareas que se realizan en las zanjas en sí mismas y la falta de espacio suelen implicar que el trabajador tenga que adoptar posturas forzadas del cuello, es decir, extensión, flexión, inclinación y rotación del mismo que desemboca en una sobrecarga en la zona cervical y en la zona escapular.

Otra de las posturas forzadas que suelen adoptarse son las de rodillas y en cuclillas lo que conlleva una sobrecarga notable de las extremidades inferiores. Además, esta situación viene agravada por el roce de las extremidades inferiores con la superficie de trabajo bien sea pavimento o tierra.

A todos los aspectos anteriores de carga postural hay que sumar el tener que manipular herramientas u otro tipo de pesos lo que supone un agravante en la carga física del trabajador.

### - Manipulación manual de cargas

En este tipo de tareas es habitual la manipulación manual de todo tipo de cargas; algunas son pequeñas, pero se utilizan de forma continuada dando lugar a una fatiga muscular y biomecánica que, tras muchas horas de manipulación, puede llegar a ser muy considerable. Otras son pesadas y pueden llegar a ocasionar lesiones en la espalda, (principalmente a nivel dorsolumbar) tanto por el peso de la carga en sí como por las condiciones de manipulación de la misma: manipulación en posturas forzadas, con los brazos en alto o extendidos, cuando hay movimientos bruscos resultantes por ráfagas de viento, desniveles en el suelo, pavimento resbaladizo, caídas, etc.

El riesgo de padecer una lesión dorsolumbar, depende de varios factores, algunos asociados a la carga; otros, a las exigencias de la actividad, al entorno de trabajo y a las características personales tal como viene expresado en el anexo del Real Decreto 487/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores en especial:

- o Características de la carga
- o Esfuerzo físico necesario
- o Características del medio de trabajo
- o Exigencias de la actividad
- o Factores individuales de riesgo

### - Sobresfuerzos

En este apartado se agrupan todos aquellos esfuerzos musculares que no están relacionados con la postura ni con el manejo manual de cargas.

El puesto de trabajo: condiciones de mala iluminación, calor, frío, humedad, ráfagas de viento, suelos irregulares o resbaladizos, vías de circulación estrechas, etc.

El equipo de trabajo: herramientas no ergonómicas o demasiado pesadas, vibraciones de las herramientas, medios de protección que dificultan los movimientos o posturas, etc.

Factores de organización: falta de tiempos de reposo, mala planificación de la obra, falta de cultura preventiva, etc.

### - Trabajo repetitivo

Tareas repetitivas son aquellas en que los ciclos de trabajo son inferiores a medio minuto o en las que se repiten los mismos movimientos durante más de la mitad del

ciclo.

Entre las tareas repetitivas que se dan en el trabajo en zanjas se encuentran las siguientes:

- Demolición
- Excavación manual
- Instalación de tuberías
- Colocación de tornillería
- Carga y descarga de material diverso
- Desplazamientos por obra

La repetitividad se ve agravada por un mal agarre, por asir los distintos elementos que se utilizan con los dedos en pinza, por las posturas forzadas de la mano o de la muñeca (desviación radial o cubital, hiperflexión o hiperextensión), por la utilización de guantes no adecuados, y por las vibraciones producidas por las herramientas.

*- Riesgos asociados al tamaño de la zanja*

Zanjas	Posturas	Manipulación de cargas	Trabajos repetitivos y sobreesfuerzos
Grandes	<p>Se adoptan posturas forzadas principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la hora de realizar la demolición de la acera y la excavación manual de la cata de localización de servicios.</li> <li>• Para realizar las soldaduras de la tubería el trabajador debe colocarse alrededor de toda la circunferencia incluyendo la parte inferior de la tubería.</li> <li>• En el proceso de entibación de la zanja a menudo los operarios deben trabajar con los brazos por encima del hombro.</li> <li>• En la reposición de la acera los trabajadores se tienen que colocar de rodillas o en cuclillas para colocar las losetas y repartir el cemento por la zona de actuación.</li> </ul>	<p>Se han de manipular cargas principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de la tubería con la ayuda del camión grúa en el interior de la zanja</li> <li>• Aportación de material (sacos de cemento, losetas,...) para la posterior reposición del pavimento.</li> </ul>	<p>Se realizan movimientos repetitivos o sobreesfuerzos en casi todas las operaciones de excavación manual de catas, guía maquinaria, uso de maquinaria (martillo neumático, compresor...), soldaduras y principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos con la pala y el pico en excavación manual de catas</li> <li>• Proceso de soldadura con el soplete a lo largo de todo el diámetro de la tubería.</li> </ul>
Medianas	<p>Se adoptan posturas forzadas principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la hora de realizar la demolición de la acera y la excavación manual de la cata de localización de servicios.</li> <li>• Los trabajos de soldadura se realizan con la máquina de termofusión lo que requiere la colocación de las tuberías y de la plancha en cada junta.</li> <li>• En la reposición de la acera los trabajadores se tienen que colocar de rodillas o en cuclillas para colocar las losetas y repartir el cemento por la zona de actuación.</li> </ul>	<p>Se han de manipular cargas principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de la tubería entre dos o más operarios en el interior de la zanja</li> <li>• Aportación de material (sacos de cemento, losetas,...) para la posterior reposición del pavimento.</li> </ul>	<p>Se realizan movimientos repetitivos o sobreesfuerzos en las tareas de excavación manual de catas y canalización, manipulación de materiales (tuberías, piezas, válvula, sacos...) y trabajos de soldadura por termofusión, utilización maquinaria (martillo neumático, compactadora...) y principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajos con la pala y el pico en excavación manual de catas</li> <li>• Colocación de tubería en el interior de la zanja.</li> <li>• Demolición de acera con martillo neumático</li> </ul>
Pequeñas	<p>Se adoptan posturas forzadas principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la hora de realizar la demolición de la acera y la excavación manual de la cata de localización de servicios.</li> <li>• En los cambios o instalación de ramales nuevos se requiere que el operario entre dentro de la arqueta existente del edificio siendo estas de tamaños reducidos.</li> <li>• En la reposición de la acera los trabajadores se tienen que colocar de rodillas o en cuclillas para colocar las losetas y repartir el cemento por la zona de actuación.</li> </ul>	<p>Colocación de las piezas en el interior de la cata. Aportación de material (sacos de cemento, losetas,...) para la posterior reposición del pavimento.</p>	<p>Se realizan movimientos repetitivos o sobreesfuerzos en las tareas de excavación manual de catas y manipulación de piezas, utilización maquinaria (martillo neumático, compactadora...) y principalmente en las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocación de tornillería y pequeñas piezas.</li> <li>• Trabajos con la pala y el pico en excavación manual de catas</li> <li>• Demolición de acera con martillo neumático</li> </ul>

## **MEDIDAS PREVENTIVAS**

### *- Posturas*

Evitar la mantener los brazos por encima de la altura de los hombros, mediante la colocación de una plataforma, preferiblemente de madera que, al subir el trabajador en ella, haga que baje el plano de trabajo. Con ello se logra, así mismo, minimizar las hiperextensiones de cuello.

Cuando exista espacio suficiente, se flexionarán las piernas en vez de flexionar el tronco. Esto es de aplicación principalmente en zanjas medianas y grandes.

Evitar las torsiones de tronco. Para ello se ha de pivotar sobre los pies y girar todo el cuerpo; ello se consigue mediante una formación adecuada. Es relevante en el trabajo en zanjas pequeñas.

Colocar las herramientas en cinturones a fin de evitar las posturas forzadas de tronco que se han de adoptar cuando estas se cogen del suelo o de superficies situadas por encima de la cabeza.

En caso de tener que apoyar la rodilla en el suelo, se recomienda la utilización de rodilleras que protejan esta parte del cuerpo de rozaduras y compresiones.

Utilizar una excavadora / bobcat u otros dispositivos mecánicos de excavación, siempre que sea posible. Esto es especialmente recomendable en zanjas pequeñas para evitar la hiperflexión y sobreesfuerzos de extremidades superiores al abrir la zanja

### *- Manipulación de cargas*

En primer lugar y tal como se recoge en el artículo 2 del R.D. 487/1997 de 14 de abril, por el que se establecen las Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores "el empresario deberá adoptar las medidas técnicas u organizativas necesarias para evitar la manipulación manual de las cargas, en especial mediante la utilización de equipos para el manejo mecánico de las mismas, sea de forma automática o controlada por el trabajador".

Cuando ello no sea posible, se ha de proporcionar cualquier tipo de medio mecánico o manual que ayude a manejar la carga con un menor esfuerzo o se deben adoptar las medidas organizativas.

Como medidas organizativas más efectivas son la introducción de pausas y la alternancia de tareas de manipulación de cargas con otras que no impliquen su manejo.

Como medios mecánicos existen variedad de manipuladores y herramientas específicas para el manejo de material de construcción.

Los manipuladores grandes son de especial aplicación en el trabajo en zanjas grandes.

Cuando se manipulen pesos superiores a 3 kilos se deberá evaluar los riesgos tomando en consideración los factores indicados en el Anexo del Real Decreto 487/1997 y sus posibles efectos combinados.

Cuando las cargas sean muy pesadas o de difícil agarre (tubos, varillas metálicas, vigas, etc.) se llevará a cabo la tarea entre dos personas.

Hay que maximizar la reducción del peso de los materiales especialmente de los sacos y de las planchas de paso.

Para manipular sacos utilizar siempre un carro o carretilla, movilizar las cargas entre dos personas y evitar llevar varios sacos de una sola vez.

Hay que facilitar una información adecuada sobre el peso de la carga, el centro de gravedad o el lado más pesado cuando un paquete es cargado de forma desigual.

Garantizar una información y formación adecuada y precisa acerca de cómo manejar correctamente las cargas, de los riesgos derivados de su manejo y de las consecuencias que puede acarrear.

### *- Trabajos repetitivos y sobreesfuerzos*

Las consecuencias musculoesqueléticas que puede llegar a padecer la persona debido al trabajo repetitivo pueden minimizarse mediante la rotación de tareas.

Así mismo, es necesario evitar las herramientas que vibren y las que fuerzan a realizar sobreesfuerzos innecesarios.

Utilizar guantes antivibraciones certificados (ISO 19819) para amortiguar y minimizar la transmisión de las vibraciones producidas por las herramientas a la extremidad superior.

Se debe suministrar a los individuos guantes que se ajusten a las medidas antropométricas de sus manos.

Utilizar palas de mano con una adecuada absorción de choque cuando se trate de cavar cerca de las raíces del árbol, ladrillo, etc.

Utilizar palas de distintas longitudes, cortas o largas, según sea el tipo de tarea; por ejemplo, utilizar las más cortas cuando se está excavando en zanjas pequeñas, con espacio reducido. Cuando el alcance sea de mayores dimensiones, utilizar palas de mango largo.

Evitar conducir las carretillas sobre superficies muy irregulares, suelos arenosos, resbaladizos, etc. Procurar disponer de planchas o similar para alisar el terreno.

Si hay que hacer algún corte en algún material o llevar a cabo algún tipo de fuerza realizarlo, aproximadamente, a la altura de las caderas.

Legislación básica aplicable:

- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- REAL DECRETO 39/1997.
- REAL DECRETO 486/1997
- REAL DECRETO 487/1997

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ NTP 820 (última ntp publicada)

## **Normativa**

---

**RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009**, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia de la gripe A H1 N1.

**REAL DECRETO 1428/2009, DE 11 DE SEPTIEMBRE**, por el que se modifica el Plan Básico de Emergencia Nuclear, aprobado por Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio.

### **Cláusula de Exención de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***